



Intervención de Costa Rica en el diálogo interactivo informal del Secretario General

Implementando la Responsabilidad para Proteger: Rendición de cuentas para la prevención

71º período de sesiones de la Asamblea General. Nueva York, 06 de setiembre, 2017

Cotejar con la alocución

Señor Presidente,

Costa Rica se adhiere a la declaración hecha por Países Bajos en nombre del Grupo de Amigos de la Responsabilidad de Proteger. Quisiera aprovechar esta oportunidad para renovar nuestro compromiso con este principio, reconocido en los párrafos 138 y 139 del Documento final de la Cumbre Mundial. Coincidimos con el señor Secretario General, en que tenemos un compromiso legal, moral y político para lograr su plena implementación.

Agradecemos el informe del Secretario General y las ideas planteadas en el panel de discusión, que precisamente reafirman la relevancia y vigencia del principio y nos presentan con los desafíos de una realidad internacional mucho más compleja.



Hoy, los actores estatales y no estatales amenazan a las poblaciones civiles y muestran absoluto irrespeto por la vida y dignidad humanas. Millones de personas escapan diariamente de la violencia y de los vejámenes a los que son sometidas, otros miles son asesinados de manera impune.

Sabemos que el principio de Responsabilidad de Proteger se relaciona con una serie importante de obligaciones bajo el derecho internacional, derivadas tanto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos como del Derecho Internacional Humanitario, de no cometer violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos y proteger a los civiles, tanto individualmente como en conjunto, de las mismas. No obstante, la comunidad internacional ha optado, en no pocos casos, por llevar a cabo acciones tímidas o bien por la inacción.

Día con día aumentan las víctimas en Yemen, Siria, Irak, Libia o en la República Centroafricana y en otras latitudes. Durante los últimos meses, hemos visto con asombro la persecución que sufre el pueblo Rohingya en Myanmar, que tan solo en las dos últimas semanas ha dejado como saldo alrededor de 120 mil desplazados, cientos de personas muertas y más de 400 mil personas de la minoría musulmana atrapados en zonas conflictivas en el oeste de ese país. Y mientras tanto acá, en Nueva York, como consecuencia de las divisiones políticas y los intereses geopolíticos, los órganos principales de las Naciones Unidas, no toman las medidas ni acciones efectivas y de manera eficiente, necesarias para prevenir y detener los ataques contra la población civil.



Es por eso, que hoy hacemos un llamado vehemente a los miembros del Consejo de Seguridad, ya sea permanentes o electos, a hacer honor a la Carta de las Naciones Unidas y cumplir con su mandato de asegurar acción rápida y eficaz, en su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales y a los miembros permanentes a abstenerse de utilizar el veto en situaciones de genocidio, crímenes atroces y crímenes de lesa humanidad.

La acción internacional colectiva para prevenir las atrocidades masivas, debe estar basada en información imparcial que sea recabada de manera ajena a las presiones políticas. Por este motivo, Costa Rica apoya iniciativas como el Mecanismo Independiente e Imparcial para Siria y la iniciativa Human Rights Up front. Hacemos un llamado a la membresía de apoyar el código de conducta de ACT contra el genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad.

Adicionalmente, invitamos a acoger las recomendaciones del Secretario General, fortaleciendo los mecanismos internos de alerta temprana y prevención de atrocidades, tomando en cuenta la prevención en todas las esferas del quehacer público, incorporar a nuestro ordenamientos jurídicos internos las normas internacionales de derechos humanos y derecho internacional humanitario, garantizar la rendición de cuentas de las fuerzas de seguridad, ya sean militares o civiles.

Para lograr la no repetición de las atrocidades, es imperativo lidiar con procesos de conciliación nacional post conflicto, a través de la justicia transicional, la preservación de la memoria y la reconstrucción de la paz social, para lo cual resulta necesario acabar con la impunidad y llevar a



los responsables ante la justicia, absteniéndose de otorgar inmunidades y amnistías a los perpetradores, e invitamos a quienes no lo han hecho, a suscribir el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y a quienes somos Estados Partes, a cumplir con sus decisiones de conformidad con nuestras obligaciones internacionales.

Señor Presidente,

¡Es hora de actuar! Pasemos de la palabra a la acción. Tenemos esa obligación moral con las generaciones futuras.

Muchas gracias.